



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	TALLER DE DANZA FOLCLÓRICA																										
<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)</b>	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																										
<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)</b>	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49, 64, 92 y 93 de la Ley número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero en relación con los numerales 292 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.																										
<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																		
	Código		Convenio		Ley	<b>1.a 1.b</b>	Reglamento		Resolución																		
	Otro	<b>1.a 1.b</b>																									
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>																						
La Casa de la Cultura es la sede de las actividades culturales y de iniciación artística que promueve el Instituto Municipal de la Cultura del Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta. En ésta, se fomentan los valores culturales, motivando a niños, jóvenes y adultos a fortalecer sus inquietudes artísticas y culturales, incidiendo positivamente en su desarrollo, logrando una mejor calidad de vida y un cambio en su mentalidad y actitud en beneficio propio y de la sociedad en su conjunto; ejerciendo así el derecho que todo ciudadano tiene al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios relacionados con dicha materia.					Beneficio																						
Procedimiento para pertenecer a los talleres: 1. Se acude a la Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura con la documentación que se requiere para ser inscrito. 2. El interesado llena un formato de solicitud de inscripción para control administrativo. 3. Se incorpora al taller elegido siempre que exista cupo.  Los horarios de clases son de las 16:00 a las 19:00 horas.					EL taller está dirigido a toda la población en general.																						
<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>					<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>																						
Escrito libre					1. Nombre del solicitante 2. Edad 3. Dirección y teléfono 4. Nombre del padre o tutor en caso de ser menor de edad 5. Identificación del taller al que se desea ingresar																						
Medios Electrónicos																											
Formato	x																										
Verbal																											
Otro																											
<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>					<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del parente o tutor)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Acta de nacimiento</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Fotografías tamaño infantil</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Curp</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Original	Copia	1	Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del parente o tutor)	1	2	Acta de nacimiento	1	3	Fotografías tamaño infantil	2	4	Curp	1	5			Inmediato				
	Original	Copia																									
1	Identificación oficial del alumno (en caso de ser menor de edad, presentar la del parente o tutor)	1																									
2	Acta de nacimiento	1																									
3	Fotografías tamaño infantil	2																									
4	Curp	1																									
5																											
					<b>10. FICTA</b>																						
					NO APLICA																						
					<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>																						
					NO APLICA																						



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Servicio gratuito
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
Ciclo escolar (200 días)

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Se requiere la presencia física del interesado para ser inscrito.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Coordinación de Talleres de la Casa de la Cultura

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 14:00 a las 19:00 horas
TELÉFONO 1	(01 755) 554 40 70
TELÉFONO 2	
FAX	Titular Profr. Benjamín Tonatiuh Fernández Sánchez
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx">cultura@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	Avenida 5 de Mayo esquina calle Ejido, colonia Centro. C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
16 INSCRIPCIONES DURANTE EL TRIMESTRE ENERO-FEBRERO-MARZO 2022